

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

|                                 |                            |                                     |   |
|---------------------------------|----------------------------|-------------------------------------|---|
| <b>Año LXXIV</b>                | Salta, 23 de Junio de 1983 | Correo<br>Argentino<br><b>SALTA</b> | <b>FRANQUEO A PAGAR</b><br><b>CUENTA N° 21</b>                        |
| <b>EDICION DE 13 PAGINAS</b>    |                            |                                     | <b>Reg. Nacional de la Propiedad</b><br><b>Intelectual N° 107.240</b> |
| <b>APARECE LOS DIAS HABILES</b> |                            |                                     |   |

**N.º 11.750**

Tirada de 680 ejemplares

### HORARIO

Para la publicación de avisos  
**LUNES A VIERNES**  
de 7,30 a 12 horas

**JOSE EDGARDO PLAZA**  
Contador Público Nacional  
Governador

**Dr. ROBERTO ENRIQUE DIAZ**  
Ministro de Gobierno, Justicia y  
Educación

**Cr. JULIO ANGEL VICENTE**  
Ministro de Economía

**Dr. GUSTAVO SALAZAR**  
Ministro de Bienestar Social

**Dr. ALBERTO DOMINGO**  
**GARCIA CAINZO**  
Secretario de Estado de Gobierno

**DIRECCION Y**  
**ADMINISTRACION**

**ZUVIRIA 490**

**TELEFONO N° 214780**

**Dr. EDUARDO F. BRIONES**  
Director de Boletín Oficial,  
Registro y Archivo

**ROSA E. ROMERO LOPEZ**  
Jefa Departamento Boletín Oficial

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.  
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aferrarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

**I - PUBLICACIONES**

| Texto no mayor de 200 palabras  | Por cada publicación | Excedente  |
|---|----------------------|--|
| Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas, profesionales, de socorros mutuos, etc). | \$a 12,—             | \$a 0,10,— la palabra  |
| Convocatorias Asambleas Comerciales   | \$a 22,—             | \$a 0,10,— ” ”   |
| Avisos Comerciales  | \$a 22,—             | \$a 0,10,— ” ”   |
| Avisos Administrativos  | \$a 12,—             | \$a 0,10,— ” ”   |
| Edictos de Mina   | \$a 12,—             | \$a 0,10,— ” ”   |
| Edictos Concesión de Agua Pública   | \$a 12,—             | \$a 0,10,— ” ”   |
| Edictos Judiciales  | \$a 10,—             | \$a 0,10,— ” ”   |
| Posesión Veinteñal  | \$a 22,—             | \$a 0,10,— ” ”   |
| Edictos Sucesorios  | \$a 12,—             | \$a 0,10,— ” ”   |
| Remates Inmuebles y Automotores   | \$a 22,—             | \$a 0,10,— ” ”   |
| Remates Varios  | \$a 12,—             | \$a 0,10,— ” ”   |
| Balances  | \$a 20,—             | (ocupando más de ¼ de página y hasta ½ página), \$a38,— (ocupando más de ½ página y hasta una página); más un adicional de \$a 27,— en concepto de prueba. |

**II - SUSCRIPCIONES**

|            |           |
|------------|-----------|
| Anual      | \$a 100,— |
| Semestral  | \$a 75,—  |
| Trimestral | \$a 45,—  |

**III - EJEMPLARES**

|  |            |
|--|------------|
| Por ejemplar, dentro del mes           | \$a 1,50,— |
| Atrasado, más de un mes y hasta un año | \$a 2,—    |
| Atrasado más de un año                 | \$a 3,—    |
| Separata                               | \$a 4,—    |

Artículo 2º — Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma, punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, £, \$, ½, &, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuaran previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales, "valor al cobro", posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

# Sumario

## Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

### LICITACIONES PUBLICAS

|  |      |
|--|------|
| Nº 49866 — Direc. Nacional de Vialidad, Lic. Nº 6/83             | 2014 |
| Nº 49840 — Municipalidad de la Ciudad de Salta - Lic. Nº 17/83   | 2014 |
| Nº 49839 — Municipalidad de la Ciudad de Salta - Lic. Nº 16/83   | 2014 |
| Nº 49710 — Dirección Nacional de Vialidad, Licitación Nº 1570/83 | 2014 |
| Nº 49709 — Dirección Nacional de Vialidad, Licitación Nº 1571/83 | 2014 |

### CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

|  |      |
|--|------|
| Nº 49829 — Lisandro Sigfrido Rivadeneira | 2014 |
|--|------|

### REMATE ADMINISTRATIVO

|  |      |
|--|------|
| Nº 49838 — Direc. de Vialidad de Salta | 2015 |
|--|------|

**Sección JUDICIAL****Pág.****SUCESORIOS**

|  |      |
|--|------|
| Nº 49861 — Schirado Catalina C. de .....   | 2016 |
| Nº 49860 — María Antonieta Raimondi de Morey .....                                       | 2016 |
| Nº 49859 — Mendoza María Zurita .....  | 2016 |
| Nº 49858 — Filomeno López .....  | 2016 |
| Nº 49844 — Corimayo Dedicación Erazo de y Corimayo Carmen C. de y Corimayo Rosario ..... | 2016 |
| Nº 49842 — Altamirado Juan .....   | 2016 |
| Nº 49841 — Elena Solís de Velasco .....  | 2016 |
| Nº 49833 — Francisco Adolfo Cabral .....   | 2016 |
| Nº 49832 — Reyes Dora González de .....  | 2016 |
| Nº 49825 — Iacuzzi María Gemma .....   | 2017 |
| Nº 49818 — Ríos Antonio .....  | 2017 |

**REMATES JUDICIALES**

|  |      |
|--|------|
| Nº 49865 — Por Martín Díaz, Juicio: Expte. Nº A-15.339/81 .....                        | 2017 |
| Nº 49863 — Por Modesto S. Arias, Juicio: Expte. Nº 1-A-07.626/80 .....                 | 2017 |
| Nº 49882 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº A-25.250/81 .....                   | 2017 |
| Nº 49855 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-05.149/80 .....                    | 2017 |
| Nº 49854 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-39.736/83 .....                    | 2018 |
| Nº 49853 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 10.568/82 .....                      | 2018 |
| Nº 49852 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-11.508/70 .....                    | 2018 |
| Nº 49851 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. A-28.708/1/81 .....                     | 2018 |
| Nº 49850 — Por Ernesto V. Solá y Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº A-06.048/80 ..... | 2019 |
| Nº 49846 — Por José Zapia, Juicio: Expte. Nº 227/79 .....                              | 2019 |
| Nº 49387 — Por Efraín Racioppi, Juicio: Expte. Nº A-38.229/82 .....                    | 2019 |

**EDICTO DE QUIEBRA**

|  |      |
|--|------|
| Nº 49856 — Urzagasti Carlos Hugo y Urzagasti Julio César ..... | 2019 |
|--|------|

**Sección COMERCIAL****CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

|                                      |      |
|--------------------------------------|------|
| Nº 49848 — Ricardo Hortas S. A. .... | 2020 |
| Nº 49847 — Sergalo S. A. ....        | 2021 |
| Nº 49845 — Alem 500 S. A. ....       | 2021 |

**ASAMBLEA COMERCIAL**

|  |      |
|--|------|
| Nº 49811 — Edna S. A., para el día 12-7-83 ..... | 2022 |
|--|------|

**Sección GENERAL****ASAMBLEA**

|  |      |
|--|------|
| Nº 49857 — Club Deportivo Tabacal, para el día 24-7-83 ..... | 2022 |
|--|------|

**AVISO GENERAL**

|   |      |
|---|------|
| Nº 49830 — Partido Federal - Distrito Salta ..... | 2023 |
|---|------|

**RECAUDACION**

|                                  |      |
|----------------------------------|------|
| Nº 49849 — Del día 22-6-83 ..... | 2023 |
|----------------------------------|------|

## Sección ADMINISTRATIVA

### LICITACIONES PUBLICAS

O. P. N° 49866 F. N° 1121

**Ministerio de Obras y Servicios Públicos**  
**Secretaría de Obras Públicas**  
**Dirección Nacional de Vialidad**

Licitación pública N° 6/83 del 5° Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 40 - Tramo: Límite con Tucumán - Payogastilla (construcción muro de sostenimiento de H. C., plateas de H. simple clase "D" y de piedra con junta tomada) en jurisdicción de la Provincia de Salta, \$a 445.147,25 - Depósito de garantía: \$a 4.451,50 - precio del pliego: \$a 89,— plazo de obra 2 meses y medio.

Presentación propuestas: 6 de julio de 1983 a las 11 horas, en la Sede del 5° Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

Jorge José Daverio

Valor al cobro: \$a 120 e) 23-6 al 6-7-83

O. P. N° 49840 F. N° 1120

**Municipalidad de la Ciudad de Salta**  
**Dirección Compras y Suministros**  
**LICITACION PUBLICA N° 17/83**

Llábase a Lic. Púb. N° 17/83, para el día 7-7-83 a horas 11,30, para la Ampliación de la Red de Gas Natural en Diversas Cuadras de la Ciudad de Salta de la zona Sud-Consultas Técnicas: Dirección de Infraestructura, San Luis N° 101 Teléfono 223000. Recepción y Apertura de Propuestas: Dirección de Compras y Suministros: Florida N° 62 Teléfono 222500 - Venta de Pliegos: Hasta el día 23-6-83 en Receptoría Municipal, San Martín esq. Jujuy, Precio del Pliego: \$a 1.270. (Pesos Argentinos Mil Doscientos Setenta) Nota: Los sobres serán recepcionados hasta las 8,30 Hs. del 7-7-83. Lic. Avelino C. Benavidez Director de Compras y Suministros - Municipalidad de la Ciudad de Salta.

Valor al Cobro \$ a 24 e) 22 al 23-6-83

O. P. N° 49839 F. N° 1119

**Municipalidad de la Ciudad de Salta**  
**Dirección Compras y Suministros**  
**LICITACION PUBLICA N° 16/83**

Llábase a Lic. Púb. N° 16/83, para el día 7-7-83 a horas 9,30 para la Ampliación de la Red de Gas Natural en Diversas Cuadras de la Ciudad de Salta de la Zona Norte - Consultas Técnicas, Dirección de Infraestructura - San Luis N° 101, teléf. 223000 - Recepción y Apertura de Propuestas: Dirección de Compras y Suministros Florida N° 62 tel. 222500 - Venta de Pliegos: Hasta el día 28-6-83 en Receptoría Municipal San Martín esq. Jujuy Precio del Pliego: \$a 1.500 (Pesos Argentinos Mil Quinientos) Nota: Los sobres serán recepcionados hasta las 8,30 Hs. del 7-7-83. Lic. Avelino C. Benavidez, Director de Compras y Suministros - Municipalidad de la Ciudad de Salta.

Valor al Cobro \$a 24 e) 22 al 23-6-83

O. P. N° 49710

F. N° 1106

**Ministerio de Obras y Servicios Públicos**  
**Secretaría de Obras Públicas**  
**Dirección Nacional de Vialidad**

Licitación Pública N° 1570/83 para la ejecución de las obras en la Ruta 81. Tramo: Empalme Ruta 34 - Límite con Formosa, Sección Segunda (construcción de obras básicas y tratamiento bituminoso tipo doble) en jurisdicción de la Provincia de Salta. \$a 32.258.600. Depósito de garantía: \$a 322.586. Precio del pliego: \$a 6.500. Plazo de obra: 24 meses.

Presentación de propuestas: 28 de julio de 1983 a las 13 horas, en el Salón de Actos, Avenida Comodoro Py N° 2002, subsuelo, Capital Federal. — Jorge José Daverio, p/ Jefe D.v. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro \$a 180 e) 7 al 29-6-83

O. P. N° 49709

F. N° 1105

**Ministerio de Obras y Servicios Públicos**  
**Secretaría de Obras Públicas**  
**Dirección Nacional de Vialidad**

Licitación Pública N° 1571/83 para la ejecución de las obras en la Ruta 34 - Tramo: Río Piedras - Río Juramento - Palomitas. Variante Nuevo Puente s/Río Juramento (construcción de obras básicas, pavimento y un puente) en jurisdicción de la Provincia de Salta. \$a 12.158.100. Depósito de garantía: \$a 121.581. Precio del Pliego: \$a 2.450. Plazo de obra: 18 meses.

Presentación propuestas: 28 de julio de 1983 a las 13 horas, en el Salón de Actos, Avenida Comodoro Py N° 2002, subsuelo, Capital Federal. Jorge José Daverio, p/Jefe D.v. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro \$a 180 e) 7 al 29-6-83

### CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 49829

Rs/c N° 2836

REF.: EXPTE. N° 34-90978/78

A los efectos establecidos en el art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Lisandro Sigfrido Rivadeneira, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 5 Has. del inmueble rural denominado Fracción E 4 de Finca La Falda, catastro N° 4944 del Departamento de Cerrillos, con una dotación de 2,63 l/seg. con las aguas provenientes del río Toro, margen izquierda, que son derivadas por el Canal Secundario IV, Compuerta N° 3 y acequia comunera "Otero o Cerrillos". Esta concesión se suministrará cuando de la fuente de provisión se pueda derivar un caudal superior a los 3.000 l/seg. Los caudales se entregarán con el sistema de turnos sujetos éstos a las disposiciones del art. 228 del Código de Aguas. Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento

to para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, 14 de junio de 1983. — Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego A.G.A.S.

S/c.

e) 21-6 al 4-7-83

**REMATE ADMINISTRATIVO**

O. P. N° 49838

F. N° 1118

Gobierno de la Provincia de Salta

**MINISTERIO DE ECONOMIA**

Secretaría de Estado de Obras Públicas

**DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA****Remate Administrativo con Base de Unidades, Equipos, Elementos y Chatarra**

El día 6 de Julio de 1983, a las 9, en los depósitos de la Dirección de Vialidad de Salta, calle Pedro Cornejo esquina Avda. Ricchieri, Remataremos de Contado, por orden de la D.V. S. en el estado en que se encuentran con base y al mejor postor, los elementos que más abajo se detallan, los que se exhibirán a partir de la fecha, en el horario de 7.30 a 12.30, en el lugar antes citado y en puente negro (Dpto. Güemes).

**A) Camionetas**

- 1) Legajo Interno N° 2-C Pick-Up Jeet T - 80 Modelo 1969 Patente N° A-038510 sin funcionar, en el estado en que se encuentra, Base: \$a. 2.000.
- 2) Legajo Interno N° 12-C Pick-Up Chevrolet Modelo 1969, Patente N° A-038419, sin funcionar, en el estado en que se encuentra, Base: \$a. 3.200.
- 3) Legajo Interno N° 13-C Pick-Up Chevrolet modelo 1972, Patente N° A-038422 sin funcionar, en el estado en que se encuentra, Base: \$a. 2.600.
- 4) Legajo Interno N° 14-C Pick-Up Chevrolet Modelo 1972, doble tracción, Patente N° A-038423, desmantelada en el estado en que se encuentra, Base: \$a. 1.000.
- 5) Legajo Interno N° 15-C Pick-Up Chevrolet Modelo 1972, Patente N° A-043759 en funcionamiento, en el estado que se encuentra, Base: \$a. 6.500.
- 6) Legajo Interno N° 17-C Pick-Up Dodge Modelo 1974, Patente N° A-043435 desmantelada, en el estado en que se encuentra, Base: \$a. 1.000.
- 7) Legajo Interno N° 18-C Pick-Up Chevrolet Modelo 1971, Patente N° A-038421 sin funcionar, en el estado en que se encuentra, Base: \$a. 2.600.
- 8) Legajo Interno N° 19-C Pick-Up Chevrolet Modelo 1970, Patente N° A-038420 sin funcionar, en el estado en que se encuentra, Base: \$a. 1.300.
- 9) Legajo Interno N° 20-C Pick-Up Chevrolet Modelo 1970, Patente N° A-027189 sin funcionar, en el estado en que se encuentra, Base: \$a. 5.200.

- 10) Legajo Interno N° 24-C Pick-Up Chevrolet Modelo 1972, Patente N° A-028681 en funcionamiento, en el estado en que se encuentra, Base: \$a. 7.000
- 11) Legajo Interno N° 32-C Pick-Up Jeep T 1000 Modelo 1975, Patente N° A-045513, desarmada, en el estado en que se encuentra, Base: \$a. 1.300.

**B) Motoniveladoras**

- 1) Legajo Interno N° 6-E Caterpillar 12 con motor, sin funcionar, en el estado en que se encuentra, Base: \$a. 8.000.
- 2) Legajo Interno N° 9-E Adams 440 Motor GM sin funcionar, en el estado en que se encuentra, Base: \$a. 2.500.
- 3) Legajo Interno N° 20-E Volvo VHK - 116 sin motor, en el estado en que se encuentra Base: \$a. 5.200.
- 4) Legajo Interno N° 41-E Wakefield 120 con motor Leyland sin funcionar en el estado en que se encuentra, Base: \$a. 2.600.
- 5) Legajo Interno N° 47-E Adams 440 con motor GM sin funcionar, en el estado en que se encuentra, Base: \$a. 2.500.
- 6) Legajo Interno N° 52-E Volvo VHK-116 sin motor en el estado en que se encuentra Base: \$a. 5.200.

**C) Topadora**

- 1) Legajo Interno N° 15-G Caterpillar D-7-17 -A con motor en funcionamiento en el estado en que se encuentra, Base: \$a. 20.000.

**D) Palas de Arrastre**

- 1) Legajo Interno N° 9-F Caterpillar 70 Capacidad 9 m3., en el estado en que se encuentra, Base: \$a. 1.000.
- 2) Legajo Interno N° 10-F Caterpillar 70 Capacidad 9 m3. en el estado en que se encuentra - Base: \$a. 1.000.

**E) Chatarra**

- 1) Lote M: 17 cadenas carriles (2 con zapatas) Base: \$a./Kg. 0,45.
- 2) Lote K: Chatarra de Ira., aproximadamente 5.700 kgs. Base: \$a./Kg. 0,40.
- 3) Lote L: Chatarra de 2da., aproximadamente 28.000 kgs. Base: \$a./Kg. 0,26.

En el acto de remate, el 30% (treinta por ciento) de seña y arancel de ley o comisión de martillero 10% (diez por ciento) a cargo del comprador, el saldo al aprobarse la subasta, entregándose los bienes una vez abonado el total del saldo del precio, Edictos: 3 días en Boletín Oficial, diarios locales y Clarín de Buenos Aires. Plazos para retirar los bienes subastados será de 30 días corridos, a partir de la fecha de aprobación del remate; vencido este plazo y hasta los 60 días, los compradores abonarán por estadía \$a. 50 diarios. Vencidos estos plazos y de no abonar el saldo del precio de venta, automáticamente quedará rescindido, perdiendo el comprador los importes abonados como seña y comisión del martillero. Se aceptan cheques sobre ciudad de Salta y/o cheques certificados bancarios sobre otras plazas de conformidad Arts. 48 y 49 Decreto Ley 4.776/63 y/o efectivo ratificado por Ley 16.478, debiendo presentarse documentos de identidad y domicilios actualizados. Los bie-

nes adquiridos se retirarán una vez abonados los cheques librados. Proveedores de la D.V.S. y contratistas podrán adquirir mediante la compensación de sus créditos, con documentación completa de pago al día y hora del remate, exhibiendo certificado del Departamento Contable de la D.V.S. contrariamente se rematará de nuevo.

Informes: Dirección de Vialidad de Salta, Calle España 721, Ciudad. Martilleros Públicos: Eduardo Farah - Rivadavia 235 - Ciudad, Francisco Pineda, Alberdi 422 - Ciudad, Osvaldo R. Celiz Sarmiento 729 - Ciudad.

Valor al Cobro \$a. 286,20 e) 22 al 24-6-83

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O. P. Nº 49861 F. Nº 16058

La Dra. María Mercedes Higa, a cargo del Juzgado Civil y Comercial de 2da. Nominación, secretaria de la Dra. Laura Laconi de Saravia, en autos: "Sucesorio de Schirado, Catalina C. de", Expte. Nº A-41.832/83, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante para que en el término de treinta días concurran a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 7 de junio de 1983. Dra. María Cristina Rossi de Saravia, Secretaria.

Imp. \$a 36 e) 23 al 27-6-83

O. P. Nº 49860 F. Nº 16056

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación de la ciudad de Salta, cita y emplaza por treinta días a quienes se consideren con derecho, sea como herederos o acreedores, en la Sucesión de la señora María Antonieta Raimondi de Morey, Expediente A-42.864/83, bajo apercibimiento de ley. Edicto: 3 días. Salta, junio 16 de 1983. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$a 36 e) 23 al 27-6-83

O. P. Nº 49859 R. S/C. Nº 2839

El Dr. Mario R. D'Jallad, Juez de Ira. Instancia Civil y Comercial, 5ta. Nominación, en Juicio Sucesorio de: "Mendoza, María Zurita de", Expte. Nº A-41.074/83, cita a herederos o acreedores de la sucesión para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días. Salta, 22 de Junio de 1983. Dr. Antonio María Morosini, Secretario.

Sin cargo e) 23 al 27-6-83

O. P. Nº 49858 F. Nº 16048

El Dr. Luis Félix Costas, Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. de III Nom., en los autos "Sucesorio de Filomeno López" - Expte. Nº A-41.283/83, cita a los herederos y acreedores de esta sucesión para que en el término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y diario Crónica del Noa. Salta, 6 de Mayo de 1983. Dra. Laura Laconi de Saravia, Secretaria.

Imp. \$a 36 e) 23 al 27-6-83

O. P. Nº 49844 R. S/C. Nº 2838

El Dr. Luis Félix Costas, Juez de Ira. Inst. en lo Civil y Comercial —Tercera Nominación—, cita y emplaza a herederos y acreedores con derecho al "Sucesorio de Corimayo, Dedicación Erazo de y Corimayo, Carmen C. de y Corimayo, Rosario", Expte. Nº 47.062/77, para que los hagan valer dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Salta, 16 de junio de 1983. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Sin cargo e) 23 al 27-6-83

O. P. Nº 49842 F. Nº 16028

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nominación en Expte. Nº A-39.331/83, caratulado Sucesorio -Altamirado, Juan, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación tres días, Salta, 31 de mayo de 1983. Proc. Jorge Enrique Arias Famin, Secretario.

Imp. \$a. 36 e) 22 al 24-6-83

O. P. Nº 49841 F. Nº 16027

El Dr. Luis F. Costas, Juez interino del Juzgado en lo Civ. y Com. de 2da. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores a que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en el Sucesorio de Elena Solís de Velasco, Expte. Nº 52.571/76. Publicación por tres días. Salta, mayo 20 de 1983. Dra. María Cristina Rossi de Saravia - Secretaria.

Imp. \$a 36.- e) 22 al 24-6-83

O. P. Nº 49833 F. Nº 16004

La Dra. Ana C. G. de Figueroa, Juez de 1ª Inst. Civil y Com. 8ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Francisco Adolfo Cabral, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en su sucesión. — EDICTOS: 3 Días. — Salta, 18 de Mayo de 1983. — Dra. María Rosa I. Ayala de Yáñez, Secretaria Juzg. C. y C. 1ª Inst. 8ª Nom.

Imp. \$a 36.— e) 21 al 23-6-83

O. P. Nº 49832 F. Nº 16.006

El Dr. Carlos Botteri Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial Ira. Nominación del Distrito Judicial del Sur (Metán), cita y emplaza a

herederos, acreedores y legatarios para que dentro del término de treinta días comparezcan haciendo valer sus derechos en el Juicio Sucesorio de "Reyes, Dora Gonzales de", Expte. N° 16272/82. Publicándose edictos por el término de (3) tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno y/o Crónica del NOA. — Metán, Abril 7 de 1983. — Dra. Analía Villa de Moisés, Secretaria.

Imp. \$a 36.—

e) 21 al 23-6-83

O.P. N° 49825

F. N° 16000.

El Dr. Luis Félix Costas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos "Iacuzzi, María Gemma - Sucesorio" - Expte. N° A - 42.624/83, cita y emplaza por treinta días contados desde la última publicación, a herederos y acreedores de la causante, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Salta, 10 de junio de 1983. — Dra. Silvia Palermo de Martínez - Secretaria.

Imp. \$a 36.

e) 21 al 23-6-83

O.P. N° 49818

F. N° 15988

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, Secretaría del Procurador Jorge Enrique Arias Famín, en los autos: "Sucesorio de Ríos, Antonio" Expte. N° A-38.761/82, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación, tres días. Salta, 2 de junio de 1983. — Proc. Jorge Enrique Arias Famín - Secretario.

Imp. \$a 36.

e) 21 al 23-6-83.

## REMATES JUDICIALES

O. P. N° 49865

F. N° 16062

Por MARTIN DIAZ

JUDICIAL SIN BASE

Antena Radio Trasmisor - 30 mts. de largo

El 24 de Junio de 1983, a horas 18,30, en mi escritorio de Alvarado N° 1819, remataré sin base y al contado: un juego de living compuesto de un sofá de tres cuerpos y dos sillones, color bordó, en cuerina, que se encuentra en mi poder y una antena para radio trasmisor de aproximadamente 30 mts. instalada con los correspondientes accesorios y en buen estado, que puede ser revisada en la localidad de El Encón (camino Quijano, 2 Km. a mano derecha en ruta). Dispone señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 10ª Nominación, Juicio S/Quiebra que se tramita en Expte. N° A-15339/81. Condiciones: pago en el acto del total del precio y 10% comisión de Ley. Publicación de edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Mayor información al suscripto Martillero, Alvarado 1819 - Martín Díaz - Tel. 223310. Martín M. Díaz, Martillero Público.

Imp. \$a 24

e) 23 y 24-6-83

O.P. N° 49863

F. N° 16054

Por MODESTO S. ARIAS

Una Máquina Calcular Eléctrica,  
y 6 Relojes — Sin Base

El día 29 de Junio de 1983, a horas 17, en mi oficina de remates sita en calle: Tucumán N° 625, de esta ciudad, donde pueden ser revisados los bienes, entre las 17-20 horas. Remataré: "Sin Base", dinero de contado y al mejor postor, aunque esa fecha fuere posteriormente declarada inhábil: 1º) Una Máquina de calcular eléctrica marca "Cifra" 111 - N° 86836. 2º) 1 Reloj para dama marca "Tiara". 3º) 1 Reloj marca "Tiara" para dama. 4º) 1 Reloj para caballero marca "Citizen". 5º) 1 Reloj para caballero marca "Citizen". 6º) 1 Reloj marca "Seiko". 7º) 1 Reloj marca "Citizen". Los que se venderán en el estado visto en que se encuentran. El Precio de Venta y el 10% de la comisión-arancel, deberán abonarse íntegramente en el acto del remate y de contado. Haciéndose entrega inmediata de lo vendido. Ordena: Señor Juez de Ira. Inst. C. y C. 12ava. Nominación en autos: s/Expediente I-A-07626/80, ejecutivo: Arancibia, Tomás Antonio y Zago, Adolfo Fernando. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. — Informes: Modesto S. Arias - Rematador - Tucumán 625, Teléf. 217547, Salta. Modesto S. Arias, Rematador Público Nacional.

Imp. \$a 22.

e) 23 y 24-6-83

O.P. N° 49682

F. N° 16055

Por JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL,

Un Televisor marca Treywin y una Lámpara  
de pie

SIN BASE

El 23 de Junio de 1983, a las 18 y 45' horas en calle Gral. Güemes N° 327 de esta ciudad, remataré sin base y dinero de contado, un televisor marca Treywin N° 162611 y una lámpara de pie. Revisarla en mi poder. Ord. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 3a. Nom., Secretaría de la Dra. María Cristina F. de Carranza, en el juicio ejecutivo seguido contra Antonio Agustinucci, en Expte. N° A-25250/81. Edictos: 1 día de publicación en B. Oficial y El Tribuno. Comisión 10% a cargo del comprador. Nota: El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Julio César Herrera.

Imp. \$a 12.

e) 23-6-83

O.P. N° 49855

F. N° 16038

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Sva. Parte Indivisa de Finca "La Población",  
S. José de Orquera, Metán

El día 29 de Junio de 1983 a hs. 18, en 25 de Mayo 322, Ciudad, por disposición Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C. 10ma. Nom. en autos: "E. Preventivo y Ejec. que se le sigue a Roca Sasso, Sebastián", Exp. N° A-05149/80, Remataré con la base de \$a 2.354,22 (Pesos argentinos dos mil trescientos cincuenta y cuatro pesos con veinti-

tidós centavos) correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal, la parte indivisa que le corresponde al demandado en la proporción de 1/8, sobre el inmueble denominado Finca "La Población", San José de Orquera, Dpto. Metán, Nomenclatura Catastral Nº 257, rural, Inscripción Tomo 15, Folio 249-252, Metán. El inmueble posee aprox. 2.700 Has., de las cuales 70 están desmontadas y se cultivó poroto y maíz; existen viviendas en regulares condiciones; un tinglado utilizado para secadero de tabaco y una escuela. Estado de ocupación: Ocupada por el demandado y su familia. Señal: 30% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate; Saldo: Dentro de los 5 días de aprobada la subasta; Edictos: 5 días en B. Oficial y El Tribuno; Informes: Ernesto V. Solá, Martillero Público, 25 de Mayo 322, T. E. 217260, Salta. Ernesto V. Solá, Mart. Público.  
Imp. \$a 125 e) 23 al 29-6-83

O. P. Nº 49854 F. Nº 16039

**Por ERNESTO V. SOLA**  
**JUDICIAL**

**Exhibidor de golosinas marca "Marani"**

El día 29 de Junio de 1983 a hs. 18,15, en 25 de Mayo 322, Ciudad, por disposición Sr. Juez de Ira. Inst. C. y Com. 7ma. Nom. en autos: "Ejec. de Honorarios que se sigue a Cardozo, Jorge M. y otro", Expte. Nº A-39.736/83, Remataré Sin Base y de Contado: Un exhibidor de golosinas marca "Marani", Mod. 12 gustos, compuesto de 12 compartimentos chicos y dos grandes, todo de vidrio con bordes cromados, que puede ser revisado en mi poder. Edictos: 1 día en B. Oficial y El Tribuno; Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Ernesto V. Solá, Martillero Público, 25 de Mayo 322, T. E. 217260.  
Imp. \$a 12. e) 23-6-83

O. P. Nº 49853 F. Nº 16040

**Por ERNESTO V. SOLA**  
**JUDICIAL**

**Lavador, Centrífuga, Secador y Planchadora Industriales**

El día 15 de Julio de 1983 a hs. 17, en 25 de Mayo 322, Ciudad, por disposición Sr. Juez de Ira. Inst. C. y Com., en autos: "Concurso Especial en quiebra de Instrumental Quirúrgico S. A.", Expte. Nº 10.568/82, Remataré con la base de \$a 12.182,33 (Pesos argentinos doce mil ciento ochenta y dos con treinta y tres centavos), los siguientes bienes: Una lavadora industrial marca "Oñate", Mod. A-40, Nº 547, a la que le falta su motor con base e inversor; Una tores eléctricos; uno marca "Czerueny", Nº 680 Nº 811, a la que le falta su motor con base y temporizador; Un secador industrial marca "Oñate", Mod. T-18, Nº 2046, equipada con dos motores eléctricos; uno marca "Czerueny" Nº 680-79, de 1/2 HP y otro marca "Mezmohelmiche", de 3/4 HP, p./cte. alternada trifásica y Nº 7702 220. y Una planchadora industrial marca "Oña-

te", Mod. p-200, Nº 407, equipada con motor eléctrico marca "Czerueny", Nº 680-106, de 1/2 HP, para corriente alternada trifásica, que pueden ser revisados en mi poder. Señal: 30% del precio a cuenta del mismo; Saldo: Dentro de los 5 días en que se notifique la aprobación de la subasta; Edictos: 3 días en B. Oficial y El Tribuno; Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Ernesto V. Solá, Martillero Público, 25 de Mayo 322, T. E. 217 260, Salta.

Imp. \$a 45. e) 23 al 27-6-83

O. P. Nº 49852 F. Nº 16041

**Por: ERNESTO V. SOLA**  
**DERECHOS Y ACCIONES**  
**JUDICIAL**

El día 1º de julio de 1983 a hs. 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición Sr. Juez de Ira. Inst. C. y Com., Ira. Nom. en autos: "Ejec. de Sentencia que se le sigue a García de Monteros, Dora E.; García de Rodríguez, María S. y García Juan Carlos", Expte. Nº A-11.508 /80, Remataré Sin Base y de Contado: Los derechos y acciones que les corresponden a los demandados en su calidad de herederos de Dn. José García Vega, por la participación social de éste en la firma "Cominte S.R.L.". Edictos: 1 día B. Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. — Ernesto V. Solá, Martillero Público, 25 de Mayo 322, T.E. 217260.

Imp. \$a 22.— e) 23-6-83

O. P. Nº 49851 F. Nº 16042

**Por: ERNESTO V. SOLA**  
**JUDICIAL**

**Departamento en Los Avellanos 379**  
**Tres Cerritos**

El día 30 de Junio de 1983 a hs. 18,00, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición Señor Juez de Ira. Inst. C. y Com., 3ra. Nom. en autos: "Ejecutivo que se tramita por Expte. Nº A-28.708/1/82, Remataré con la base de \$a. 16.349,57 (Pesos argentinos dieciséis mil trescientos cuarenta y nueve con cincuenta y siete ctvs.), correspondientes a las 2/3 partes de su valor fiscal, el Dpto. 11, 1er. piso del Conjunto 17 Viviendas Colectivas Ct.A., sito en Los Avellanos 379, Tres Cerritos, Capital 01, Sección K, Manzana 2 F, Parcela 4ª, Matrícula Nº 92.417, Unidad Funcional 7; Sup. Cubierta: 94,24 m2.; Sup. Balcones: 28,84 m2.; Polígono K; Sup. Cubierta: 19,80 m2.; Sup. total de la Unidad Funcional: 142,88 m2.; Consta de Living-comedor; 3 dormitorios, baño de Ira. y cocina; Pisos de parquet y techos de losa. Señal: 30% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Saldo: Dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Edictos: Tres días en B. Oficial y El Tribuno. Estado de ocupación: Ocupado. Nota: La subasta se realizará

aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Ernesto V. Solá, Martillero Público, 25 de Mayo 322, T.E. 217260, Salta.

Imp. \$a. 79,50.

e) 23 al 27-6-83

O. P. N° 49850 F. N° 16043

Por: ERNESTO V. SOLA

Y

JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Inmueble rural ubicado en Guachipas - 2.009 Hs., 4.090 m2. con mejoras y 30 (treinta) equinos. - Con Base de \$a. 499.035,60 y Sin Base, respectivamente.

El día 5 de Julio de 1983, a hs. 18,00, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición Señor Juez de Ira. Inst. C. y Com., 10ma. Nom. en autos: "Montañez, Jorge Adalberto y César A. - Concurso Civil", Expte. N° A-06048/80, Remataremos, con la Base de \$a. 499.035,60, (Pesos argentinos cuatrocientos noventa y nueve mil treinta y cinco con sesenta ctvs.), el inmueble rural denominado Finca El Sauce o Cuchiyaco, o El Tabacal, ubicado en Dpto. Guachipas, Pcia. de Salta, Catastro N° 538, sito sobre la Ruta Nac. N° 9, distante aprox. 3 Km. del pueblo de Guachipas; Superficie: 2.009 Hs., 4.090 m2., de los cuales 400 Hs. se encuentran alambradas en su perímetro, y dentro de éstas, 300 Hs. desmontadas con tierras aptas para la agricultura, con sistema de riego propio proveniente de vertientes y bombeo. Mejoras: 2 represas, pozo para extraer agua, casa habitación compuesta de 3 piezas, material de Ira., piso concreto de cemento y techo de zinc.; Estado de ocupación: Desocupado; y Sin Base y de contado: 30 equinos que se encuentran en la finca que se subasta en este acto. Señal: 30% del precio de compra en el acto del remate; Saldo: Dentro de los 5 días de aprobada la subasta; Edictos: 7 días en B. Oficial y El Tribuno. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate para el inmueble y 10% para los equinos. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Informes: Ernesto V. Solá y Julio César Herrera, Martillero Público, 25 de Mayo 322 y Gral. Güemes 327, Salta, Tel.: 217260 y 214142.

Imp. \$a. 203.

e) 23-6 al 01-7-83

O.P. N° 49846 F. N° 16037

Por: JOSE ZAPIA

JUDICIAL — EN METAN

El día 29 de Junio de 1983 a hs. 17,30 en mi escritorio de Avda. 20 de Febrero N° 147, Remataré sin base y dinero de contado, Una Máquina de escribir eléctrica marca Silver Reed 225-C, Una Caja Registradora Casio 5115 E.R., Una calculadora Unitronic 455.P., Dos Calculadoras Unitronic 12 P.D.M., Dos Calculadoras Unitronic P.D., Una Calculadora Cifra 111, Dos Calculadoras Olivetti, Un Armario Metálico, Un Fichero Metálico y muchos otros bienes

muebles, revisar en Avda. 20 de Febrero N° 147 en horario de oficina. Ordena la Jueza de Personas, Familia y del Trabajo del D-J-S-Metán en autos Gerbaudo Rubén Luis vs. Gabariti Natalio Osvaldo" Expte. N° 227/79 s/Ordinario, Secretaría de la Dra. Hortencia E. Novo. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión de ley 10% a cargo del comprador. La subasta se efectuará aunque el día fijado fuera declarado feriado. José Zapia, Martillero Público.

Imp. \$a. 36.

e) 23 al 27-6-83

O.P. N° 49387

F. N° 16020

REMATE JUDICIAL

Por: EFRAIN RACIOPPI

UNA VITRINA REFRIGERADORA

El 5 de Julio de 1983, a hs. 17, en mi escritorio de remates ubicado en la calle Caseros N° 1856/58, ciudad y de acuerdo con lo ordenado por el Sr. Juez de Ira. Instancia Civil-Comercial, 7ª Nominación en autos que se le sigue a López, Fidela Martínez de, Ejec. Prendaria. Expte. N° A-38.229/82, procederé a rematar con la base de \$a 6.883,60, una vitrina refrigeradora, marca Titán, mod. 1800; equipo de ¼ H.P. N° 27812; gabinete N° 49673, tiene el vidrio roto y en regular estado de uso en general. El bien puede verse en horario comercial en calle Mendoza 759, ciudad y se entregará al comprador al finalizar la subasta. En caso de no haber postores por la base estipulada, transcurridos 15' de espera se rematará con la base reducida del 25% y si tampoco existieran postores se subastará Sin Base. Condiciones de pago: De contado. Comisión de ley a cargo del comprador. La subasta no se suspenderá aunque ese día fuese declarado inhábil. Edictos 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$a 36.

e) 22 al 24-6-83

## EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 49856

F. N° 1122

EDICTO DE QUIEBRA

La Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, Distrito Judicial del Sur, Secretaría del doctor Mario Samsón, comunica que en los autos caratulados "Urzagasti, Carlos Hugo y Urzagasti, Julio César", s/Concurso Preventivo - Quiebra - Expte. N° 863/82, que con fecha 13 de febrero de 1983, se ha resuelto:

1º Declarar la Quiebra del señor Urzagasti, Carlos Hugo, L.E. N° 7.267.147, argentino, casado, domiciliado en calle Arenales N° 163 de la ciudad de Metán y con fecha 23 de mayo de 1983, la extensión de la misma a Urzagasti, Julio César, L. E. N° 7.274.005, argentino, casado, domiciliado en pasaje El Galpón N° 205, Barrio Balneario de la ciudad de Metán.

2º Ordenar la anotación de la Quiebra y la inhibición general de bienes de los fallidos, a cuyo fin se librarán oficios al Registro Público de Comercio, Dirección General de Inmuebles, Registro Nacional de

- la Propiedad del Automotor y Registro de Créditos Prendarios.
- 3º Se haga entrega al Síndico dentro de las 24 horas de la posesión del cargo, de todos los bienes del concursado que se encuentren en su poder o en poder de terceros, como así también la documentación relativa a su actividad.
- 4º La prohibición de hacer pagos a los fallidos, bajo apercibimiento a los que lo hicieren de no quedar liberados por los mismos.
- 5º Fijar el día 16 de agosto de 1983, o el subsiguiente hábil como vencimiento del plazo para que los acreedores presenten al Síndico sus pedidos de verificación y los títulos justificativos.
- 6º Fijar el día 17 de octubre de 1983 o el subsiguiente hábil a horas 9, para que tenga lugar en dependencias de este Juzgado la junta de acreedores, bajo apercibimiento de que se realizará con los que concurran.

7º Ordenar: La publicación de Edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial con los datos prescriptos por la Ley, debiendo practicarse tal publicación sin cargo, sin perjuicio de la asignación que a tal efecto se haga cuando hubiere fondos provistos por quién corresponda, oportunidad en que, además se publicará por igual término, iguales edictos en el diario El Tribuno.

Asimismo se informa que ha sido designado Síndico el CPN. Julio César López, con domicilio en Av. 9 de Julio N° 229 de la ciudad de Metán, ante quien deberán concurrir los acreedores para verificar su crédito los días lunes, miércoles y viernes en el horario de 17 a 19 horas. Metán, 8 de junio de 1983. Dr. Julio César López, Cont. Púb. Nacional. Dr. Mario Samsón, Secretario.

Valor al cobro \$a 165.

e) 23 al 29-6-83

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 49848

F. N° 16031

#### Constitución de la Sociedad Ricardo Hortas Sociedad Anónima

Socios: Ricardo Hortas, argentino, L.E. N° 6.790.711, de 51 años, casado, comerciante; Antonia Josefina Bonillo de Hortas, argentina, L.C.N° 0.820.422, de 53 años, casada, ama de casa; Marcela del Huerto Hortas, argentina, D.N.I.N° 16.811.641, de 18 años, soltera, estudiante; Ricardo Hortas, argentino, D.N.I.N° 14.966.630, soltero, de 20 años, estudiante; y María del Pilar Hortas, argentina, D.N.I. N° 14.084.874, soltera, de 22 años, estudiante, todos domiciliados en Padre Roque Correa N° 31 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán.

Fecha de instrumento de constitución: 2 de junio de 1983.

Denominación Social: Ricardo Hortas Sociedad Anónima.

Domicilio Social: Calle Florida 260 de esta Ciudad de Salta.

Objeto Social: Tendrá por objeto: a) Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, distribuciones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general; b) la comercialización en todas sus formas, fabricación, importación y exportación de productos comestibles en general, artículos de limpieza, sanitarios, perfumería y artículos afines. c) compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal y toda clase de operaciones inmobiliarias y administración de propiedades inmuebles propias o de terceros; d) explotación agrícola, ganadera y forestal en general. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad

tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto.

Plazo de duración: 99 años contados a partir de la inscripción en Registro Público de Comercio.

Capital Social: Pesos argentinos doscientos mil, divididos en 2.000 acciones de pesos argentinos cien cada una nominativas endosables ordinarias con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado hasta el quintuplo de su monto por decisión de la asamblea ordinaria, sin requerirse nueva conformidad administrativa. La asamblea sólo puede delegar en el directorio la época de su emisión, la forma y las condiciones de pago.

Administración y representación legal: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fija la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por un ejercicio pudiendo ser reelegidos. La asamblea puede designar suplentes en igual número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. En caso de que se designe un solo director, éste tendrá el carácter de presidente de la sociedad y en el caso de que el directorio sea plural, la asamblea designará al presidente y el vicepresidente, quien reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. Las decisiones del directorio se tomarán por mayoría absoluta de votos presentes, teniendo el presidente doble voto para el caso de empate. La representación de la sociedad estará a cargo del presidente del directorio.

Fecha de cierre ejercicio económico: 31 de marzo de cada año.

Directorio: Presidente: Ricardo Hortas; Vice-

presidente: Antonia Josefina Bonillo de Hortas; Directores Titulares: Marcela del Huerto Hortas, Ricardo Hortas (h) y María del Pilar Hortas; Síndico Titular y Síndico Suplente a los señores: Julio César García de Aldonate, argentino, L.E. N° 7.229.559, de 50 años, casado, abogado, domiciliado en calle Eudoro Valenzuela N° 77 de Yerba Buena, Dpto. de Tafi, Pcia. de Tucumán; y Mario Alberto Fernández, argentino, L.E. N° 8.089.798, de 38 años, casado, Contador Público Nacional, domiciliado en Avda. Pellegrini N° 263 de la provincia de Tucumán.

CERTIFICO que por orden del Sr. Juez de Minas y Registro Público de Comercio, autorizo la publicación del presente edicto. — Dra. Mirta Avellaneda de la Torre - Secretaria Registro Público de Comercio. — Secretaría, 21 de junio de 1983.

Imp. \$a 63.

e) 23-6-83

O.P. N° 49847

F. N° 16032

**Constitución de la Sociedad Sergalo  
Sociedad Anónima**

Socios: Sergio Ernesto Tadeo Chagra, argentino, L.E. N° 7.264.395, de 40 años, casado, comerciante, domiciliado en Pje. Canavares 10, de esta ciudad; y Lola Lucía López de Chagra, argentina, L.C. N° 4.770.956, de 39 años, casada, comerciante, domiciliada en Pasaje Canavares 10, de esta ciudad.

Fecha instrumento de constitución: 14 de enero de 1983 y escritura modificatoria de fecha 12 de mayo de 1983.

Denominación social: Sergalo Sociedad Anónima.

Domicilio social: Calle Virgilio Tedín 1.062 de esta ciudad.

Objeto social: Tendrá por principal objeto la actividad inmobiliaria mediante la compra, venta, urbanización, subdivisión, loteo, parcelamiento, arrendamiento, subarrendamiento, permuta, administración y todas las operaciones de rentas inmobiliarias, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, la promoción, formación, instrumentación, división, subdivisión, escrituras y administración y locación de consorcios de copropiedad; constructora: mediante la construcción de edificios, obras civiles, industriales, viales y cualquier clase de obras de ingeniería y/o arquitectura de carácter público o privado; comerciales: mediante la compra-venta, importación, exportación y representaciones de materiales relacionados con el objeto social; financiera: mediante la financiación de operaciones comerciales, hipotecarias y/o prendarias de todo tipo, vinculadas con el objeto social.

Plazo de duración: 99 años contados a partir de la inscripción en el Reg. Púb. de Com.

Capital social: \$ 250.000.000 (\$a 25.000.), formado por acciones ordinarias al portador clase A con derecho a 5 votos, por acción y un valor nominal de \$ 100.000 (\$a 10) cada una. El capital que se suscribe e integra totalmente en este acto en dinero en efectivo.

Administración y representación legal: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de uno a diez miembros ti-

tulares según lo resuelva la Asamblea General Ordinaria. Los directores titulares y suplentes durarán tres años en sus cargos, pudiendo ser reelectos y permanecerán en sus funciones hasta tanto la Asamblea designe sus reemplazantes.

La representación de la sociedad estará a cargo del presidente del directorio.

Fecha de cierre ejercicio económico: 31 de diciembre de cada año.

Directorio: Presidente: Sergio Ernesto Tadeo Chagra; Vicepresidente: Lola Lucía López de Chagra; Director Suplente: Ernesto Félix Chagra; Síndico Titular: Hugo Rubén Angel, argentino, L.E. N° 8.184.279, casado, de 34 años, Cont. Púb. Nac., domiciliado en Lerma 133 de esta ciudad; y Síndico Suplente: Luis Alberto García Vidal, argentino, L.E. N° 7.248.438, casado, de 44 años, abogado, domiciliado en Avda. Entre Ríos 837 de esta ciudad.

CERTIFICO que por orden del Sr. Juez de Minas y Registro Público de Comercio autorizo la publicación del presente edicto. Dra. Mirta Avellaneda de la Torre - Secretaria Registro Público de Comercio. — Secretaría, 21 de Junio de 1983.

Imp. \$a 56,60.

e) 23-6-83

O. P. N° 49845

F. N° 16033

**Constitución de la Sociedad Alem 500 S. A.**

Socios: Ricardo Hortas, argentino, L.E. N° 6.790.711, de 51 años, casado, comerciante; Antonia Josefina Bonillo de Hortas, argentina, L.C. N° 0.820.422, de 53 años, ama de casa, casada; Marcela del Huerto Hortas, argentina, D.N.I. N° 16.811.641, de 18 años, soltera, estudiante. Ricardo Hortas, argentino, D.N.I. N° 14.966.630, soltero, de 20 años, estudiante; y María del Pilar Hortas, argentina, D.N.I. N° 14.084.874, soltera, de 22 años, estudiante, todos domiciliados en Padre Roque Correa N° 31 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán.

Fecha de instrumento de constitución: 2 de junio de 1983.

Denominación social: Alem 500 Sociedad Anónima.

Domicilio social: Calle Florida 270 de esta ciudad de Salta.

Objeto social: Tendrá por objeto lo siguiente: a) comercialización en todas sus formas, industrialización, exportación e importación de productos lácteos, frigoríficos, alimenticios, limpieza y afines. b) compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal y toda clase de operaciones inmobiliarias y administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. c) explotación agrícola ganadera y forestal en general. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto.

Plazo de duración: 99 años contados a partir inscripción en el Reg. Púb. de Com.

Capital social: Pesos argentinos cincuenta mil, dividido en 500 acciones de pesos argentinos cien cada una nominativas endosables ordinarias

con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado hasta el quintuplo de su monto por decisión de la asamblea ordinaria, sin requerirse nueva conformidad administrativa. La asamblea sólo puede delegar en el directorio la época de su emisión, la forma y las condiciones de pago.

Administración y representación legal: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por un ejercicio pudiendo ser reelectos. La asamblea puede designar suplentes en igual número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. En caso de que se designe un solo director, éste tendrá el carácter de presidente de la sociedad y en el caso de que el directorio sea plural, la asamblea designará al presidente y vicepresidente, quien reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. Las decisiones del directorio se tomarán por mayoría absoluta de votos presentes, teniendo el presidente doble voto para el caso de empate. La representación de la sociedad estará a cargo del presidente del directorio.

Fecha de cierre ejercicio económico: 31 de marzo de cada año.

Directorio: Presidente: Ricardo Hortas; Vicepresidente: Antonia Josefina Bonillo de Hortas; Directores Titulares: Marcela del Huerto Hortas, Ricardo Hortas y María del Pilar Hortas; Síndico Titular y Síndico Suplente: Julio Oscar García Aldonate, argentino, L.E. Nº 7.229.559, de 50 años, casado, abogado, domiciliado en Eudoro Valenzuela 77 de Yerba Buena, Dpto. de Tafi, Pcia. de Tucumán; y Mario Alberto Fernández, argentino, L.E. Nº 8.089.798, de 38 años, casado, de profesión Cont. Púb. Nac., domiciliado en Avda. Pellegrini 263 de la Pcia. de Tucumán.

CERTIFICO que por orden del Sr. Juez de Minas y Registro Público de Comercio, autorizo la publicación del presente edicto. Dra. Mirta Avellaneda de la Torre - Secretaria. Registro Público de Comercio. Secretaria, 21 de Junio de 1983.

Imp. \$a. 61,80.

e) 23-6-83

## ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. Nº 49811

F. Nº 15976

"E D N A S.A."

### CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento a disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los señores accionistas de "Edna S.A.", a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 12 de Julio de 1983 a horas 18 en su sede social de calle 20 de Febrero Nro. 780 de esta ciudad, a efectos de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente.
2. Consideración de la Memoria, Inventarios, Balance General, estado de Resultados, Cuadros Anexos e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el día 30 de Junio de 1982, y aprobación de la Gestión del Directorio y Síndico.
3. Consideración del Revalúo Contable.
4. Consideración del Resultado del Ejercicio.
5. Retribución a miembros del Directorio y Síndico conforme a las previsiones del art. 261 de la Ley 19.550.
6. Designación de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
7. Fijación del número de Directores suplentes de "Edna S.A." y su designación para completar el período de mandato por el que fueron nombrados oportunamente los Directores Titulares.

Nota: La presente convocatoria la realiza la Sindicatura a pedido de Accionista y por omisión del Directorio.

Agustín López Cabada  
Síndico

Imp. \$a 110.

e) 16 al 24-06-83

## Sección GENERAL

### ASAMBLEA

O.P. Nº 49857

F. Nº 16045

#### CONVOCATORIA

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Club Deportivo Tabacal, en cumplimiento de sus estatutos en sus artículos 54 al 62, convoca a todos los socios a Asamblea General Ordinaria, para el día domingo 24 de julio del cte. año, en la sede del Club Tabacal a horas 10,00 para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del acta anterior.

- 2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Inventario General e Informe de la Comisión de Fiscalización año 1981.
- 3º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Inventario General e Informe de la Comisión de Fiscalización año 1982.
- 4º Modificación del Art. 27º del Estatuto.
- 5º Elegir los miembros de la Comisión Directiva, ajustándose a lo dispuesto en el artículo 33 del Estatuto.
- 6º Elegir los miembros titulares y suplentes de la Comisión de Fiscalización.

7º Designación de socios para firmar el acta de asamblea.

NOTA: La Asamblea se realizará de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 61 del Estatuto.

Por la Comisión Directiva:

**Pedro Balaka**  
Secretario

**Rubén M. Mantovani**  
Presidente

Imp. \$a 12.

e) 23-6-83

## AVISO GENERAL

O.P. Nº 49830

Rs/c. Nº 2837

### PARTIDO FEDERAL

#### DISTRITO SALTA

#### Elecciones Internas del 8 de Junio de 1983 Convencionales Nacionales

Dr. Carlos María Cornejo Costas; Sr. Pedro Aranda; Lic. José Cabrerizo; Cont. Domingo P. Saravia Royo.

#### Junta Provincial

Presidente, Dr. Carlos María Cornejo Costas; Vicepresidentes, Sr. Pedro Aranda; Cont. Domingo P. Saravia Royo; Secretarios, Sra. María Cristina C. de Suñer, Sr. Francisco Maldonado, Sr. José Luis Villarreal, Sr. Angel César Barni; Tesorero, Lic. José Cabrerizo; Vocales, Sr. Juan Alejo Díaz, Ing. Oscar Alarcón, Sr. Francisco Herrera, Sra. Romelía Delgado, Srta. Alicia Clermont, Sr. Antonio Gorjón, Sr. Oscar Manuel Cardozo, Sr. Benito Alanís, Ing. Eduardo Butler, Sra. Isabel A. B. de Cordero, Escr. Elmina T. Villa González, Sr. Nolasco Cornejo Costas.

#### Junta Departamento Capital

Presidente, Sr. Pedro Aranda; Vicepresidente, Sr. José Oronó; Secretario, Sr. Benito Alanís; Vocales, Sr. Espiritu Tarifa, Sr. Octavio Zambrano, Sr. Horacio Vargas, Sr. René Zurita, Sr. Gustavo Villar, Sr. Juan Carlos Ledesma, Sr.

Luis Alberto Locatelli, Sr. Ramón I. Ahumada, Sr. Felipe S. Gerbán, Sr. Francisco A. Lozano, Srta. María Eugenia Du Rietz.

#### Junta Departamento Cafayate

Presidente, Sr. Juan Alejo Díaz; Vicepresidente, Sr. Miguel Angel Argañaraz; Secretario, Sr. Juan Carlos Reyes; Vocales, Srta. Magdalena E. Martínez, Sr. Lucio A. Morales, Srta. Ida Olga Iturrieta.

#### Junta Central de la Juventud

Presidente, Sr. José Luis Villarreal; Vicepresidentes, Sr. Gustavo Villar, Sr. Claudio García; Secretaria, Srta. Alejandra Cornejo Costas; Pro Secretario, Sr. Horacio Tarifa; Tesorero, Sr. Pedro Rizzo; Vocales, Sr. Luis Giménez, Sr. René Zurita, Sr. César Barni, Srta. María Eugenia Du Rietz, Srta. Carmen Mene, Srta. Martha Reynaga.

#### Junta Departamento Capital de la Juventud

Presidente, Ing. César Cenzano; Vicepresidentes, Sr. Juan José Gerbino; Secretario, Sr. César Barni; Pro Secretario, Srta. Rosita Locatelli; Tesorero, Sr. Luis Giménez.

#### Junta Departamento San Martín

Presidente, Oscar Rolando Alarcón; Secretario, Eduardo René Párraga; Vocales, Carlos Adán Molina, Elio Roque Guerra.

s/c.

e) 21 al 23-6-83

## RECAUDACION

O. P. Nº 49849

| RECAUDACION                 |                       |
|-----------------------------|-----------------------|
| Saldo anterior              | \$a 52.131,21.        |
| Recaudación del día 22-6-83 | \$a 1.128,40.         |
| <b>TOTAL</b>                | <b>\$a 53.259,61.</b> |